

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29256 CÁCERES

Edicto

D. Juan Fernando Montero Manchado, Letrado/a de la Administración de Justicia de Jdo. 1.^a Inst. e Instrucción 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en el Sección V de liquidación, concurso 0000216/2016, referente al concursado FILMQUNITY, S.L., por auto de fecha 19-04-2017, se ha acordado lo siguiente:

1.-Aprobar el Plan de Liquidación propuesto, con las modificaciones que constan en referido auto.-

2.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los 10 días siguientes a la ultima publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, Registro Publico concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Cáceres, 19 de abril de 2017.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A170033773-1